



## Sheinbaum envía iniciativa para prohibir siembra y cultivo de maíz transgénico

La administración de la presidenta Claudia Sheinbaum dio a conocer su anteproyecto de iniciativa de reforma para prohibir la siembra y el cultivo del maíz transgénico, la cual será discutida en febrero por el poder Legislativo en ambas cámaras.

En un texto difundido por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) se especifican cambios en los artículos 4 y 27 de la Constitución Política Mexicana de materia de conservación y protección de maíces nativos y establece que “el maíz es un elemento de identidad nacional cuyo cultivo debe ser libre de transgénicos en territorio nacional”.

Asimismo, señala que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional.

Además, fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra libre de cultivos y semillas para siembra de maíz transgénico.

El texto, que está dirigido al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, señala que la Constitución establece “el derecho de todas las personas a un medio ambiente sano, consagrando la obligación del Estado de garantizar la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad”.

Una reforma previa ordena la protección del maíz nativo

El informe recuerda que el 30 de septiembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 2º constitucional en materia de pueblos indígenas y afroamericanos. Dicha reforma, subraya la importancia de



proteger los sistemas agrícolas tradicionales, incluyendo el maíz nativo, considerado un elemento clave del patrimonio biológico y cultural del país.

En este contexto, el proyecto de decreto advierte que este ejercicio es indispensable para proteger la diversidad y refiere que en algunos países alrededor del mundo han ejercido su derecho a determinar las formas en que conforman sus sistemas agroalimentarios para salvaguardar la biodiversidad genética de sus cultivos.

“La preservación de las identidades culturales en una sociedad y la protección de ciertos alimentos por ser centro de origen de un país, han sido reguladas por distintas naciones. Por ejemplo, desde 1991, la Unión Europea (UE) cuenta con un marco normativo, que ha ido evolucionando a través de los años, para regular el uso y comercio de alimentos entre sus países miembros”, añade el texto.

Asimismo, refiere que los maíces nativos de México representan bienes públicos estratégicos, que tienen un valor intrínseco resultado del cultivo y el manejo de los agricultores de estas tierras

De acuerdo con información de El Universal, el maíz es el alimento básico e ingrediente fundamental de la cocina mexicana, ya que su consumo promedio diario por persona es de 328 gramos, lo que le aporta el 39% de las proteínas, el 45% de las calorías y el 49% del calcio requerido.

<https://lasillarota.com/nacion/2025/1/21/sheinbaum-envia-iniciativa-para-prohibir-siembra-cultivo-de-maiz-transgenico-519547.html>